



Alcaldía de Montería
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y PROTOCOLO

ACLARATORIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. SI-OPM-016-2023

La suscrita Oficina Asesora de Prensa y Protocolo del municipio de Montería como supervisora del contrato SI-OPM-016-2023, celebrado el 29 de septiembre de 2023 entre **EL MUNICIPIO DE MONTERIA y LINK COMUNICACIONES Y ASESORIAS S.A.S.**, identificado con NIT: 900.484.639-7, representando legalmente por la señora María Cristina Ghisays Martínez, identificada con C.C. N° 52.253.915 de Bogotá D.C., cuyo objeto es la **"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD"** se permite realizar las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Que, en la CLAUSULA CUARTA del anexo de condiciones contractuales del Contrato de prestación de servicios N° SI-OPM-016-2023, se estableció como plazo de ejecución lo siguiente: **"CLAUSULA CUARTA – PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es de DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato"**.

SEGUNDO: Que, una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios N° SI-OPM-016-2023 y cumplidos los requisitos para su ejecución, se suscribió Acta de Inicio de fecha del 2 de octubre de 2023.

TERCERO: Que, el contrato suscrito en la plataforma de SECOP II se dispuso como fecha de inicio la siguiente: **"2/10/2023"**, no obstante, la fecha correcta de inicio es la correspondiente al 3 de octubre de 2023.

CUARTO: Atendiendo al error anteriormente citado, este despacho realiza el siguiente aclaratorio:

Se aclara que teniendo en cuenta los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por la ley para los contratos estatales, la fecha correcta de inicio del contrato suscrito será: **"3/10/2023"**.

Para constancia se **firma a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.**

Atentamente,

CÉSAR MERCADO ROGERS
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y PROTOCOLO
MUNICIPIO DE MONTERÍA